

RECARATULACIÓN

Aclaración: Este trámite es posible, solo cuando el expediente NO este archivado.

Documentación a presentar:

- * NOTA (con firma certificada por autoridad policial, juez de paz o escribano) SOLICITANDO RECARATULACIÓN DEL EXPEDIENTE POR HABER ADQUIRIDO DERECHOS POSESORIOS POR LA CESIÓN DE DERECHOS REALIZADA POR EL SR. (una nota por cada persona con indicación de porcentaje) **con un número de TELÉFONO de referencia.**
- * DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE/S REQUERIDOS POR LA LEY 9150 (Nombre y apellido, domicilio, DNI, cuil o cuit profesión, estado civil - porcentaje de la posesión -)
- * CONFORMIDAD DEL TITULAR DEL EXPEDIENTE CUYA RECARATULACIÓN SE SOLICITA.
- * FOTOCOPIA DE DNI DE LOS SOLICITANTE/S DEBIDAMENTE CERTIFICADA U ORIGINAL Y COPIA A LOS FINES DE SU COMPULSA.
- * CESIÓN DE DERECHOS DEBIDAMENTE CERTIFICADA U ORIGINAL Y COPIA A LOS FINES DE SU COMPULSA.
- * PRUEBA QUE ACREDITE LA POSESIÓN Y ANTIGÜEDAD INVOCADAS SI LAS TUVIERE.